



## CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TECNICO/A CON CARÁCTER TEMPORAL EN LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

### 1. NORMAS GENERALES DEL PROCESO

La Escuela Andaluza de Salud Pública convoca un puesto de Técnico/a IV adscrita a la Dirección de Investigación para su colaboración en el Proyecto “Improved Methods and Actionable Tools for Enhancing Health Technology Assessment – IMPACT -HTA “, financiado por la Unión Europea (REF.TEC1802)

Estas bases se inspiran en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y se formulan de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Colectivo en dicha materia (*Art.18.2. Selección de personal. Proceso de selección externo*).

El proceso de selección deberá responder al criterio básico de determinación del/de la mejor profesional para el puesto de trabajo, teniendo carácter preferente la incorporación de personas con discapacidad en igualdad de méritos, en el marco de la igualdad de oportunidades en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

### 2. CARACTERISTICAS DEL PUESTO A CUBRIR

- Contrato laboral de duración determinada.
- Retribuciones salariales según vigente Convenio Colectivo, para la categoría profesional de Técnico Nivel IV (Salario Bruto Anual 24.419.- Euros)

### 3. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

#### 3.1. Requisitos imprescindibles.

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de la CCAA, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargo públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro estado no hallarse inhabilitado o en situaciones equivalentes ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado en los mismos términos el acceso al empleo público.

#### 3.2. Titulación exigible.

- Titulación universitaria exigible: Grado o equivalente en Economía, Derecho, Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Salud.

#### 3.3. Experiencia profesional requerida.

Experiencia profesional acreditada mínima de uno a tres años en:

- Experiencia en proyectos relacionados con Investigación
- Experiencia en Publicaciones de Artículos Científicos.



### **3.4. Competencias técnicas adicionalmente valorables.**

- Conocimiento en evaluación de tecnologías sanitarias.
- Experiencia profesional adicionalmente valorable en la participación en proyectos europeos en los últimos años.
- Manejo a nivel de usuario en ofimática
- Conocimientos de inglés nivel ALTO en lectura, escritura y traducción.
- Revisión de la Literatura Científica.
- Conocimientos y habilidades para redactar artículos científicos en inglés.

### **3.5. Competencias actitudinales.**

- Autonomía y capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de aprendizaje y mejora continua.
- Capacidad de trabajo en equipo.

## **4. COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Dirección de la Escuela creará una Comisión de Selección específica para este proceso de conformidad con lo establecido en el Art.19 del Convenio Colectivo de la EASP.

## **5. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN**

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán redactar y presentar su solicitud de participación acompañada un currículum vitae y de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos valorables indicados en la presente convocatoria, según corresponda:

- Fotocopia del DNI del/de la candidato/a. En caso de extranjeros/as, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y de residencia.
- Copia de la titulación requerida.
- Informe de vida laboral y fotocopia de los contratos donde figure la categoría profesional.
- Copia de los títulos y certificados acreditativos de los méritos. No se valorarán las acciones formativas organizadas y/o impartidas por entidades privadas, a no ser que estén acreditadas por algún organismo público, y figure el sello oficial del mismo.

## **6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Las solicitudes podrán retirarse en la propia Escuela Andaluza de Salud Pública (Área de Servicios Generales) y en su página web ([www.easp.es](http://www.easp.es)) y podrán presentarse en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web y tablones de anuncios de la EASP, esto es, hasta las 14:00h del día 30 de abril de 2018, en el Registro de la Escuela Andaluza de Salud Pública (Área de Personal y Desarrollo profesional) o bien, remitirlas por correo, en plazo a:

Campus Universitario Cartuja  
Cuesta del Observatorio 4  
18011 Granada

## **7. PROCESO DE SELECCIÓN**

Una vez finalizado el plazo para la entrega de solicitudes, se procederá a constituir la Comisión de Selección, la cual realizará la prevaloración de la curricula recibida, y determinará el procedimiento de selección que estime oportuno con objeto de valorar el nivel de adecuación del candidato al puesto.

La Comisión de Selección procederá a la verificación de la documentación acreditativa de méritos presentada por los /las aspirantes al proceso. Los méritos a valorar, a efectos de determinar la puntuación en esta fase, serán los alegados y acreditados documentalmente por los/las aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados y/o acreditados con posterioridad a la finalización de dicho plazo.



## **8. RESOLUCION DEL PROCESO**

La presente contratación laboral estará supeditada a la preceptiva autorización de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto de las CCAA de Andalucía para el año 2018 en materia de personal.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales de los/las candidatos/as del proceso de selección recabados por la EASP, serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal. Igualmente se informa de la facultad que ostenta el/la titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a tal efecto a la Dirección Gerencia de la EASP.

Los listados de los/las candidatos/as participantes en el proceso de selección serán publicados en los tabloneros de anuncios de la EASP, e incluirán los datos personales: Nombre, Apellidos y DNI.

Los datos facilitados por los/las candidatos/as facultan a la EASP a utilizar los mismos para los fines propios del proceso de selección, entre los que se encuentra el envío de mensajes SMS dirigidos a los teléfonos móviles aportados por los/las candidatos/as del proceso.

## **10. CONSIDERACIÓN FINAL**

La presentación del/la Candidato/a al presente Proceso, conlleva el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

En Granada, A publicidad el día 9 de abril de 2018

Reyes Alvarez Ossorio García de Soria  
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A